

Información de Trámite

Nombre Trámite	INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE RECURSOS
Institución	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
Descripción	Otorgamiento de certificados de depósito desmaterializados por inversión de excedentes temporales de recursos que forman parte de instituciones financieras públicas y privadas.
¿A quién está dirigido?	- Entidades Financieras Públicas y No Financieras Públicas, Entidades Financieras Privadas y Entidades del Sector de la Economía Popular y Solidaria. - Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Certificados de depósito desmaterializados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Oficio de propuesta de inversión de excedentes de recursos - Formulario conozca su Corresponsal o Sujeto Obligado (FCCSO) - Formulario de Inicio de Relación Comercial (FIRC)
¿Cómo hago el trámite?	- Remitir o presentar propuesta de inversión de excedentes de recursos con las condiciones financieras. - Descargar y completar el "Formulario de Inicio de Relación Comercial FIRC y Actualización de Datos – Cliente Público o Cliente Privado" y el "Formulario Conozca a su Corresponsal o sujeto obligado (FCCSO)" y enviar con los demás requisitos solicitados. - Recibir respuesta a propuesta de inversión con las condiciones financieras vigentes. - Remitir Instrucciones de negociación al DCV-BCE. Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención en nuestra oficina Matriz del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de lunes a viernes de 08h00 a 17h00. Matriz y Sucursal Zonal Norte: - Dirección: Av. Amazonas, entre calles Unión Nacional de Periodistas y Pereira. - Referencia: Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención al Cliente Correo Electrónico: atencion.cliente@bde.gob.ec Teléfono: (02) 2999 600 ext 10527

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	13
2025	02	0	13
2025	01	0	10
2024	12	0	15
2024	11	0	15
2024	10	0	6
2024	09	0	15
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	4
2024	05	0	11
2024	04	0	11
2024	03	0	12
2024	02	0	8
2024	01	0	8